



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
18 feb 2016
Recibido..... 16¹⁰..... Hs.
Exp. N°..... 30720..... CO.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara su enérgico repudio a las actitudes y medidas iniciadas por la administración municipal de la ciudad de Reconquista, que comprende a un número importante de agentes municipales con estabilidad laboral alcanzada, las que son servilmente consentidas por el Sindicato de Trabajadores Municipales de ese municipio, que lejos de amparar a sus afiliados, los ha impelidos a defender sus derechos sin la asistencia que un sindicato bien habido hubiera permitido mínimamente.

Asimismo, se requiere al titular del SITRAM Reconquista, Sr. Pedro Olmedilla, dejar de lado el colaboracionismo que interesa particularmente, para que en un acto de sana acción sindical, asuma institucionalmente y en toda las instancias, la tutela de los derechos que les caben al personal cesanteado en el año que ha iniciado.

Por último, se llama a la reflexión y adopción de medidas consonantes para retrotraer la situación al grado sustentado en el origen del conflicto, a la FESTRAM (Federación de Sindicato de Trabajadores Municipales de Santa Fe), entidad gremial de alcance provincial que está sustentada por el universo de trabajadores municipales a quienes debe asistir con todo su potencial en situaciones como las que se viven en Reconquista.-

HECTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Si se tiene en cuenta que desde finales del siglo XIX, en nuestro país nace lo que hoy conocemos como sindicatos, y saber qué son los sindicatos, su estructura, su funcionamiento y su finalidad es fundamental para el trabajador, ya que esta asociación de empleados nace con el único fin de luchar por los derechos de los trabajadores, tanto a nivel salarial, como del resto de las condiciones de trabajo, tales como salud laboral, carrera profesional, seguridad en el trabajo, formación y acción social entre otras.

En ese contexto no es ocioso explicitar actualmente el concepto de qué son los sindicatos. Estas organizaciones representan a los trabajadores ante el empleador y las autoridades, y se encargan de defender los derechos de cada trabajador, que es libre



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de escoger si realiza la afiliación a alguna de las organizaciones sindicales con presencia en su empresa. Uno de los requisitos fundamentales para que un sindicato pueda ejercer sus funciones es el relacionado con la representatividad. Para que sea posible que el sindicato pueda hacer valer ante el empresario aquellos elementos por los que lucha es necesario que represente a un número determinado de trabajadores, mejor cuanto más elevado sea el número, por ello una de las funciones sindicales a las que se dedica una buena parte del tiempo y recursos disponibles es la de difusión de la organización, sus actuaciones y logros, para poder llegar así a conseguir un mayor número de afiliados, dándose la particularidad en el SITRAM Reconquista, de que salvo alguna pocas excepciones (entre las que se cuentan algunos de los cesanteados), el éxodo de afiliados ha sido una constante.

Si bien las organizaciones que agrupan a los trabajadores han cambiado mucho desde las antiguas asociaciones gremiales hasta llegar a lo que son los sindicatos hoy en día, su función básica se resume en el mismo concepto, defender los derechos de los trabajadores.

Vistos los despidos de personal ejecutados por la administración municipal que asumiera el gobierno de la ciudad de Reconquista el pasado 10 de diciembre de 2015, cuya justificación y legalidad son discutidas en los foros y estrados competentes, y considerando que el Sindicato de Trabajadores Municipales (SITRAM), cuya titularidad asume el Secretario General Pedro Olmedilla, ha tenido en estos episodios dolorosos para los agentes municipales cesanteados, una particular como asombrosa acción en evidente perjuicio de los empleados cuyos derechos debió tutelar. Lejos de las premisas esbozadas anteriormente, el SITRAM Reconquista, en una actitud penosamente servil, ha adoptado el temperamento contrario de ir a contrapelo de los derechos laborales adquiridos que ostentan los empleados cesanteados, colocándose en defensor acérrimo de la posición asumida por el gobierno del Dr. Vallejos en lo que a las extremas medidas adoptadas que tocan a la familia municipal misma, pues nadie está exento de ser alcanzado por una acción similar de no mediar el sentido común por parte de quienes impulsaron y mantienen las injustas medidas.

Más allá de sostener que se trata de un episodio de baja calidad política, por cuanto se ha establecido claramente que la acción del gobierno de turno tuvo lugar solo para reconocidos militantes de un partido político y, dentro de éste, de una expresión local, y con anti juridicidad manifiesta, lo cierto es que prescindiendo de esta cuestión, el sindicato -al que están afiliados varios de los alcanzados-, no solo ha mirado a otro lado, sino que se ha manifestado en acuerdo explícito con la desatinada acción.


Es procedente entonces condenar, no solo la acción de gobierno del intendente de turno, sino y expresamente la posición y actitud del Sindicato de Trabajadores Municipales de Reconquista, que en las antípodas de sus obligaciones y, en la tonta creencia que el favor que con esto hace a la administración de turno, va a alcanzar alguna prebenda por la que el titular del SITRAM estuvo urdiendo y trabajando incansablemente, sin advertir que este disparo contra sus propios afiliados, tiene un alcance muy corto y desnuda la escasa calidad de su gestión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Finalmente, resulta llamativa la suma pasividad expuesta ante este conflicto por parte de la FESTRAM (Federación de Sindicato de Trabajadores Municipales de Santa Fe), cuya reconocida combatividad ante situaciones análogas, cobrara un legendario sitial en todo el territorio provincial en la defensa de los derecho conculcado de los obreros, cuando en esta ocasión su evidente tibieza, pareciera estar en consonancia con el color político de los cesanteados, los que no han merecido la más mínima acción de la Federación, salvo alguna declaración forzada extraída por el periodismo, cuando lo tradicional en su largo devenir de los conflictos municipales, ha sido la presencia y lucha en el mismo territorio, situación que nos lleva a despreciar la laxitud expuesta en el caso.

Por lo expuesto hasta aquí, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial